

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERGARA N° 1

C/ Bolu s/n, Bloque M, Bergara
Tel: 943761315/3740 - Fax: 943763351

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha: 25/08/2026 13:53:10

FINCA DE BERGARA N°: 1364
C.R.U.: 20015000475622

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 10

DESCRIPCION

URBANA.- Casa señalada con el número trece de la calle de San Pedro, de la villa de Bergara. Confina por delante con la referida calle de San Pedro; por la trasera con huerta de la misma casa; por Mediodía, con la casa número quince de la misma calle y por el Norte, con la casa número once de dicha calle de San Pedro. No consta su medida superficial. Tiene una huerta sita a la parte trasera, que mide con inclusión de treinta y cuatro y noventa y cinco decímetros cuadrados ocupados por el solar de la casa de campo existente en la misma setecientos setenta y nueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Confina por Norte, con huertas de doña Amalia Zumalde, don Nicolás Larrañaga y herederas de doña Juana Mendia; por Sur, con huerta de la casa número quince; por Este, con la parcela segregada y vendida al Ayuntamiento de Vergara y por Oeste, con la casa número trece.

Referencia Catastral: 4774207-112284W

Certificado y etiqueta para la eficiencia energética del edificio terminado, conforme al Real Decreto 25/2019 de 26 de febrero: Certificado no aportado. Tipo de operación: Compraventa

Suelo contaminado: Suelo No Contaminado

La finca no se halla coordinada gráficamente con el Catastro, en los términos del artículo 10 de la ley hipotecaria, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de junio.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: **ALBELAITZ SL**
C.I.F.....: B26617704
Título.....: Compraventa
Naturaleza del Derecho.: Propiedad
Participación.....: TOTALIDAD DE LA FINCA (100,00%)
Fecha del Título.....: 24 de junio de 2026
Autoridad.....: Don Juan Luis Prieto Rubio
Sede Autoridad.....: Ermua
Protocolo.....: 1120/2026.
Inscripción.....: 20ª de fecha 01/08/26

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA INFORMATIVA conforme al Artº. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.



OBSERVACIONES

La presente nota informativa se entiende sin perjuicio de afecciones fiscales y servidumbres de la/s finca/s.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE BERGARA 1 a día veinticinco de agosto del dos mil veintiséis.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE BERGARA 20015000475622

Pág: 2 de 3



C.S.V. : 22001510F8F9F232



(*) C.S.V. : 22001510F8F9F232

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERGARA N° 1

C/ Bolu s/n, Bloque M, Bergara
Tel: 943761315/3740 - Fax: 943763351

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha: 25/08/2026 13:53:10

FINCA DE BERGARA N°: 227
C.R.U.: 20015000158020

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 34

DESCRIPCION

URBANA.- Casa señalada con el número once, sita en la calle San Pedro de Bergara, con la huerta correspondiente a la misma; la casa consta de planta baja, dividida en cuatro departamentos, dos al frente, derecha e izquierda entrando en el portal, que mide cuarenta y cuatro metros cuadrados el de la derecha y dieciocho metros cuadrados el de la izquierda, aproximadamente, y los otros dos a la espalda, una a la derecha y el otro a la izquierda; que miden cada uno sesenta y dos metros cuadrados aproximadamente, de piso primero con dos habitaciones, una sita a la parte delantera de noventa metros cuadrados aproximadamente, y la otra habitación, galería y foso situados a la parte zaguera del primer piso alto de dicha casa, miden ciento treinta y seis metros ochenta decímetros cuadrados; de segundo piso alto y de desván; ocupa de planta solar la casa con el foso setenta y uno y medio estados de cabida, o sean doscientos setenta y dos metros cuadrados, y linda: Poniente, con la referida calle de San Pedro, a donde tiene la fachada; por el testero, con huerta propia; por la derecha, con la casa número trece, adjudicada a don Mateo Zumalabe; y por la izquierda, con la casa número nueve propia de don Doroteo Unzurrunzaga, hoy de don Nicolas Larrañaga. La huerta a sus espaldas mide dos áreas y cincuenta y siete centiáreas, y confina: Poniente, con la casa; Mediodía, con huerta de don Mateo Zumalabe; Oriente, en parte con la misma huerta y en parte con la de Doña Isabel Arregui; y Norte, con la otra mitad de la misma huerta. QUEDAN LAS SIGUIENTES PARTES: A.-La mitad de la casa compuesta de la segunda habitación alta y sus desvanes sin que el habitante del primero tenga entrada y toda la caballería que esta con puerta al zaguán. Existe hoy en dicho zaguán entrando en ella a mano izquierda una tienda que pertenece a dicha segunda habitación. La mitad de la huerta que es la del lado derecho entrando, separada de la otra parte por un camino que va de extremo a extremo; mide esta mitad dos áreas y cincuenta y siete centiáreas. B.- La habitación galería y foso situada a parte zaguera del primer piso de dicha casa.

Referencia Catastral: 4774221-112272F

Suelo contaminado: Suelo No Contaminado

La finca no se halla coordinada gráficamente con el Catastro, en los términos del artículo 10 de la ley hipotecaria, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de junio.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: ALBELAITZ SL
C.I.F.....: B26617704
Título.....: Compraventa



Naturaleza del Derecho.: Propiedad
Participación.....: TOTALIDAD DE LA FINCA (100,00%)
Fecha del Título.....: 24 de junio de 2026
Autoridad.....: Don Juan Luis Prieto Rubio
Sede Autoridad.....: Ermua
Protocolo.....: 1120/2026.
Inscripción.....: 20ª de fecha 01/08/26

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA INFORMATIVA conforme al Artº. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.

OBSERVACIONES

La presente nota informativa se entiende sin perjuicio de afecciones fiscales y servidumbres de la/s finca/s.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la



información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE BERGARA 1 a día veinticinco de agosto del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 22001510F0F241BA

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERGARA N° 1

C/ Bolu s/n, Bloque M, Bergara
Tel: 943761315/3740 - Fax: 943763351

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha: 25/08/2026 13:53:10

FINCA DE BERGARA N°: 23175
C.R.U.: 20015000604312

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 5

DESCRIPCION

URBANA.- PISO PRINCIPAL O PRIMERO ALTO, SITO A LA PARTE DELANTERA. Su superficie es de NOVENTA METROS CUADRADOS aproximadamente. Linda: Norte y Sur, medianiles casa contigua; Este, fachada principal; Oeste, caja de escalera y patio, Participación: VEINTE ENTEROS POR CIENTO. FORMA PARTE DE LA CASA SEÑALADA CON EL NUMERO ONCE DE LA CALLE DE SAN PEDRO DE BERGARA.

Referencia Catastral: 4774221-112275G

Certificado y etiqueta para la eficiencia energética del edificio terminado, conforme al Real Decreto 25/2019 de 26 de febrero: Certificado no aportado. Tipo de operación: Compraventa

Suelo contaminado: Suelo No Contaminado

La finca no se halla coordinada gráficamente con el Catastro, en los términos del artículo 10 de la ley hipotecaria, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de junio.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: **ALBELAITZ SL**
C.I.F.....: B26617704
Título.....: Compraventa
Naturaleza del Derecho.: Propiedad
Participación.....: **TOTALIDAD (100,00%)**
Fecha del Título.....: 24 de junio de 2026
Autoridad.....: Don Juan Luis Prieto Rubio
Sede Autoridad.....: Ermua
Protocolo.....: 1120/2026.
Inscripción.....: 5ª de fecha 01/08/26

CARGAS

Para garantizar el cumplimiento de la entrega de la obra futura, las partes acuerdan lo siguiente: **GARANTIA:** La entidad cesionaria entrega en este acto a la parte cedente un Aval Bancario a primer requerimiento, solidario y por plazo de cinco años hasta la efectiva entrega de la obra, emitido por Caja Laboral Popular, Coop. de crédito, por un importe de NOVENTA MIL EUROS. Dicho aval garantiza la total indemnización del cedente en caso de incumplimiento de la obligación de entrega, y se incorpora a la escritura objeto de este asiento. **INCUMPLIMIENTO Y OPCIONES:** Transcurrido el plazo de entrega pactado en la cláusula cuarta sin que la entrega se haya producido en las condiciones estipuladas, y previo



requerimiento fehaciente al cesionario, la cedente, doña María Inmaculada del Carmen Molinero Zabala, tendrá derecho a optar, a su única y exclusiva elección, entre una de las siguientes alternativas: a) Ejecutar la garantía: Dar por resuelto el presente contrato, con la consiguiente recuperación del pleno dominio del solar cedido y proceder a la ejecución del aval bancario en concepto de cláusula penal e indemnización por la totalidad de los daños y perjuicios sufridos, b) Esperar la entrega: conceder una prórroga al cesionario para la finalización y entrega de la obra, manteniendo la vigencia del contrato y del aval. Las condiciones de dicha prórroga (nuevo plazo, posible penalización por demora, etc) deberán ser pactadas por escrito. Inscrita en la inscripción 5ª, en virtud de escritura otorgada ante la Notario de Donostia doña María Larraitz Franco Galarraga el 1 de agosto de 2025.

Inscripción 4ª de fecha 29 de enero de 2026, al Tomo , Libro , Folio .

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA INFORMATIVA conforme al Artº. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.

OBSERVACIONES

La presente nota informativa se entiende sin perjuicio de afecciones fiscales y servidumbres de la/s finca/s.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.



CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE BERGARA 1 a día veinticinco de agosto del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 22001510AFD0E504

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERGARA N° 1

C/ Bolu s/n, Bloque M, Bergara
Tel: 943761315/3740 - Fax: 943763351

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha: 25/08/2026 13:53:10

FINCA DE BERGARA N°: 23176
C.R.U.: 20015000604329

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 5

DESCRIPCION

URBANA.-TIENDA O PIEZA CERRADA en el ZAGUAN, a su DERECHA, entrando, con ventana a la calle de CUARENTA Y CUATRO METROS aproximadamente y la BODEGA que existe detrás de la referida tienda, que se halla en el piso BAJO al nivel de la calle de la misma casa. Su superficie es de DOCE METROS CUADRADOS aproximadamente en planta baja y CINCUENTA METROS CUADRADOS aproximadamente en la bodega. Linda: Norte, patio de la casa; Sur, medianil casa contigua; Este, patio, Oeste, fachada. Participación: DIECIOCHO ENTEROS POR CIENTO. FORMAN PARTE DE LA CASA SEÑALADA CON EL NUMERO ONCE DE LA CALLE SAN PEDRO DE BERGARA.

Referencia Catastral: 4774221-112274V

Certificado y etiqueta para la eficiencia energética del edificio terminado, conforme al Real Decreto 25/2019 de 26 de febrero: Certificado no aportado. Tipo de operación: Compraventa

Suelo contaminado: Suelo No Contaminado

La finca no se halla coordinada gráficamente con el Catastro, en los términos del artículo 10 de la ley hipotecaria, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de junio.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: ALBELAITZ SL
C.I.F.....: B26617704
Título.....: Compraventa
Naturaleza del Derecho.: Propiedad
Participación.....: TOTALIDAD (100,00%)
Fecha del Título.....: 24 de junio de 2026
Autoridad.....: Don Juan Luis Prieto Rubio
Sede Autoridad.....: Ermua
Protocolo.....: 1120/2026.
Inscripción.....: 5ª de fecha 01/08/26

CARGAS

Para garantizar el cumplimiento de la entrega de la obra futura, las partes acuerdan lo siguiente: **GARANTIA:** La entidad cesionaria entrega en este acto a la parte cedente un Aval Bancario a primer requerimiento, solidario y por plazo de cinco años hasta la efectiva entrega de la obra, emitido por Caja Laboral Popular, Coop. de crédito, por un importe de NOVENTA MIL EUROS. Dicho aval garantiza la total indemnización del cedente en caso de incumplimiento de la obligación de



entrega, y se incorpora a la escritura objeto de este asiento. INCUMPLIMIENTO Y OPCIONES: Transcurrido el plazo de entrega pactado en la cláusula cuarta sin que la entrega se haya producido en las condiciones estipuladas, y previo requerimiento fehaciente al cesionario, la cedente, doña María Inmaculada del Carmen Molinero Zabala, tendrá derecho a optar, a su única y exclusiva elección, entre una de las siguientes alternativas: a) Ejecutar la garantía: Dar por resuelto el presente contrato, con la consiguiente recuperación del pleno dominio del solar cedido y proceder a la ejecución del aval bancario en concepto de cláusula penal e indemnización por la totalidad de los daños y perjuicios sufridos, b) Esperar la entrega: conceder una prórroga al cesionario para la finalización y entrega de la obra, manteniendo la vigencia del contrato y del aval. Las condiciones de dicha prórroga (nuevo plazo, posible penalización por demora, etc) deberán ser pactadas por escrito. Inscrita en la inscripción 5ª, en virtud de escritura otorgada ante la Notario de Donostia doña María Larraitz Franco Galarraga el 1 de agosto de 2025.

Inscripción 4ª de fecha 29 de enero de 2026, al Tomo , Libro , Folio .

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA INFORMATIVA conforme al Artº. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.

OBSERVACIONES

La presente nota informativa se entiende sin perjuicio de afecciones fiscales y servidumbres de la/s finca/s.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.



Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE BERGARA 1 a día veinticinco de agosto del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 22001510DF22AB88

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERGARA N° 1

C/ Bolu s/n, Bloque M, Bergara
Tel: 943761315/3740 - Fax: 943763351

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha: 25/08/2026 13:53:10

FINCA DE BERGARA N°: 2760
C.R.U.: 20015000473895

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 10

DESCRIPCION

RUSTICA.- Huerta situada a la parte posterior de la casa número once de la calle de San Pedro de esta villa de Vergara, confina por Norte con huerta y taller de la viuda de Larrañaga, por Mediodía tapia de la huerta de doña Amalia Zumalabe, por Oriente propiedad de herederos de Zumalabe y por Poniente con el foso perteneciente a la habitación de doña Jacinta Arana, contiene según el título una superficie de ciento once metros cuadrados, pero la medición ahora practicada por el Perito agrícola don Santiago Madariaga resulta una superficie de ciento sesenta y seis metros y ochenta decímetros cuadrados.

Referencia Catastral: 4774221-112272F

Suelo contaminado: Suelo No Contaminado

La finca no se halla coordinada gráficamente con el Catastro, en los términos del artículo 10 de la ley hipotecaria, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de junio.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: **ALBELAITZ SL**
C.I.F.....: B26617704
Título.....: Compra-venta
Naturaleza del Derecho.: Propiedad
Participación.....: **TOTALIDAD DE LA FINCA (100,00%)**
Fecha del Título.....: 24 de junio de 2026
Autoridad.....: Don Juan Luis Prieto Rubio
Sede Autoridad.....: Ermua
Protocolo.....: 1120/2026.
Inscripción.....: 20ª de fecha 01/08/26

LIBRE DE CARGAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 98 y 99 de la Ley 7/2022 de Suelos Contaminados, en la escritura que ha motivado la inscripción adjunta el transmitente manifiesta que en la finca de este número no se ha realizado ninguna actividad potencialmente contaminante del suelo. En Bergara.

Nota número 2 al margen del asiento 7 de fecha 02 de abril de 2024, al Tomo 1.648, Libro 443, Folio 12.

Documentos Pendientes de Despacho



NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA INFORMATIVA conforme al Artº. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.

OBSERVACIONES

La presente nota informativa se entiende sin perjuicio de afecciones fiscales y servidumbres de la/s finca/s.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE BERGARA 1 a día veinticinco de agosto del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 220015109848C229

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERGARA N° 1

C/ Bolu s/n, Bloque M, Bergara
Tel: 943761315/3740 - Fax: 943763351

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Fecha: 25/08/2026 13:53:10

FINCA DE BERGARA N°: 1442
C.R.U.: 20015000473574

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 20

DESCRIPCION

URBANA.- CASA CON SUS HUERTAS, SEÑALADA CON EL NUMERO QUINCE DE LA CALLE SAN PEDRO, DE BERGARA. Ocupa la referida casa un solar de cuarenta estados o un área y cincuenta y dos centiáreas. Confina por Poniente con la calle de San Pedro; Mediodía, con el callejón que se dirige a la fuente de Zabalotegui; por Oriente, con huerta de la misma casa; por Norte, con casa número trece adjudicado a don Mateo Zumalde. Corresponde a dicha casa en las huertas situadas a la parte posterior o detrás de la casa número trece y quince ya citadas una parte de jureta que ocupa una superficie de horizontal de ochocientos noventa y tres metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados. Confina por Poniente con la casa propia; por Mediodía con el camino vecinal para Zabalotegui; por Oriente con la huerta alta de la misma medianil intermedio y por Norte, con la porción de huerta aplicable a don Mateo Zumalde.

Referencia Catastral: 4774207-112284W

Suelo contaminado: Suelo No Contaminado

La finca no se halla coordinada gráficamente con el Catastro, en los términos del artículo 10 de la ley hipotecaria, en redacción dada por la ley 13/2015 de 24 de junio.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: ALBELAITZ SL
C.I.F.....: B26617704
Título.....: Compraventa
Naturaleza del Derecho.: Propiedad
Participación.....: TOTALIDAD DE LA FINCA (100,00%)
Fecha del Título.....: 24 de junio de 2026
Autoridad.....: Don Juan Luis Prieto Rubio
Sede Autoridad.....: Ermua
Protocolo.....: 1120/2026.
Inscripción.....: 20ª de fecha 01/08/26

LIBRE DE CARGAS

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho



Es **NOTA INFORMATIVA** conforme al Artº. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.

OBSERVACIONES

La presente nota informativa se entiende sin perjuicio de afecciones fiscales y servidumbres de la/s finca/s.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE BERGARA 1 a día veinticinco de agosto del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 22001510A3423DAE

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



